



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449

República Argentina

SALTA, 11 de mayo de 2017

EXP-EXA N° 8.269/2017

RESD-EXA N° 163/2017.

VISTO: la notas N° 361/17 de la Esp. Marcia Mac Gaul, Directora del Programa PROMINF, en las cuales solicita una Beca de Postgrado a favor del Lic. David Gonzalo Romero, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Ad Hoc, según consta en Acta Dictamen agregada.

CONSIDERANDO:

Que el pedido mencionado es una actividad prevista en el Convenio Programa PROMINF (Programa de Mejoramiento Informática), suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en la componente. C.1.3.1 "Becas para carrera de Postgrado en el Área de Ingeniería de Software, Bases de Datos y Sistemas de Información" se prevé solventar con fondos en el año 2 la suma de 22.680 para el primer semestre, e igual suma para el segundo semestre, haciendo un total de 45.360.-

Que la Lic. David Gonzalo Romero, es docente de esta Unidad Académica y se encuentra cursando una carrera de postgrado "Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento" en Informática en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires

Que se cuenta en todo el proceso con los créditos y los fondos necesarios para la asignación de la Beca de Postgrado solicitada

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar una Beca de Postgrado a favor del Lic. David Gonzalo Romero, D.N.I. 27.327.601, por la suma de \$ 45.360 (Pesos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta) en el marco del PROMINF, la cual debe acreditarse con las respectivas constancias académicas y de gastos a presentar por el beneficiario.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto del artículo precedente a las partidas presupuestarias del PROMINF, actividad C.1.3.1, años 2, incorporadas al presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber al Lic. David Gonzalo Romero, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad y Departamento de Informática. Cumplido Archívese.

HAF

Dr HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa